

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN IGNITION BY MA

1. Entidad organizadora

La MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA (en adelante, "la Mutualidad"), con de N.I.F. número V-28024149 y domicilio en C/ Serrano, 9, 28001 de Madrid y correo electrónico de contacto buzon@mutualidadabogacia.com es la entidad organizadora del BootCamp Ignition by MA, que se desarrollará conforme al presente Reglamento.

2. ¿En qué consiste Ignition by MA?

Se trata de una iniciativa de la Mutualidad de la Abogacía en la que aproximadamente sesenta jóvenes de entre 18 y 30 años trabajarán en equipos para alcanzar una solución a un reto relacionado con el mundo del seguro, en una jornada intensiva de trabajo en formato BootCamp.

Los equipos participantes desarrollarán y expondrán un proyecto, y competirán entre sí para conseguir uno de los premios.

3. ¿Quién puede participar?

Podrá participar cualquier joven abogado, graduado o licenciado en Derecho o estudiante de Derecho, con una edad comprendida entre los 18 y 30 años.

4. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la página web <http://ignitionbymutualidad.com/>. El plazo de inscripciones permanecerá abierto desde las 00:00 horas del día 19 de febrero de 2019 hasta las 23:59 del día 16 de abril de 2019.

De entre todos los inscritos, la Mutualidad de la Abogacía realizará una selección de los perfiles que más se adecúan al formato y objetivos del evento y confirmará su asistencia a los seleccionados.

5. Desarrollo del evento

El evento se desarrollará en la Biblioteca del Colegio de Abogados de Madrid (calle Serrano, nº 9, planta baja), el día 27 de abril de 2019, en horario de 09:00-19:00 horas.

Los participantes deberán desarrollar el reto de negocio planteado por la Mutualidad, utilizando la metodología Design Thinking. Deberán elaborar y exponer una propuesta que responda a las demandas del enunciado en el tiempo y hora previstos.

6.- ¿Cuáles son los premios?

- Grupales (para cada miembro del equipo):

Primer premio: 500 euros en un SVA (seguro de vida ahorro) de la Mutualidad y grabación de un video curriculum profesional.

Segundo premio: grabación de un video curriculum profesional.

- Individuales:

Life day en la Mutualidad

Acceso a la fase final de nuestro programa de selección de jóvenes talentos

Diploma acreditativo de la participación en el evento.

- Para todos los participantes:

50 euros en un SVA (seguro de vida ahorro) de la Mutualidad.

Los premios no podrán ser objeto de cambio, cesión, alteración o compensación económica o de otro tipo a petición del ganador. Si debido a circunstancias que escapasen del control del organizador, éste fuese incapaz de proporcionar el premio indicado, se reservará el derecho de conceder otro premio a discreción del mismo.

7. ¿Cómo se seleccionará a los ganadores?

Los ganadores serán seleccionados por un jurado compuesto por profesionales relacionados con el mundo del seguro, invitados por la Mutualidad.

El jurado seleccionará a los equipos ganadores y a los participantes merecedores de premios individuales en base a criterios objetivos, previamente determinados por la Mutualidad y tomará las decisiones con total independencia.

El jurado evaluará a los participantes en base a los siguientes criterios:

- Innovación y actualidad: Con este criterio se valora si el trabajo que se presenta es innovador y si el tema investigado es de actualidad en el sector asegurador.
- Aportación a la industria del seguro: se valora la aportación del trabajo a la industria del seguro y en qué medida puede ser utilizado para mejorar el sector.
- Aportación al mutualista: se valora en qué medida el proyecto satisface las necesidades de los mutualistas.
- Aportación a la sociedad: se valora la aportación del trabajo a la sociedad.

- Claridad y estructura: se valora con este criterio si el trabajo está presentado de una forma clara, ágil y bien estructurada en cuanto al planteamiento del problema, la metodología y la solución.

8.- Entrega de los premios

En el propio evento se revelará el nombre de todos los ganadores y el premio que han obtenido.

La entrega efectiva de los premios se realizará con posterioridad al evento. La Mutualidad se pondrá en contacto con los ganadores para solicitar su aceptación expresa del premio y proceder a su entrega.

9.- Aceptación de las bases

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

10.- Responsabilidad

La Mutualidad de la Abogacía no se responsabiliza de cualquier circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente evento.

11.- Publicidad

Las presentes bases se hallan a disposición del público en la página web <http://ignitionbymutualidad.com/>.